

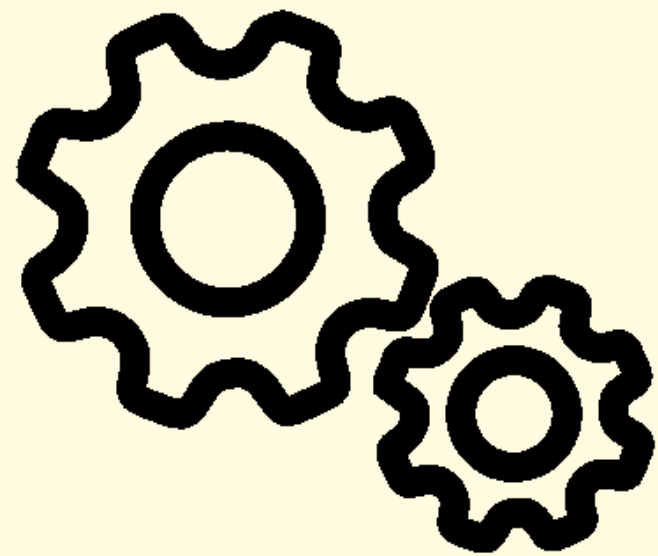
ADVOCACYDENVER
providing active voice and supporting civil rights
for people with disabilities

LEY PARA LA EDUCACIÓN DE INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES VS. SECCIÓN 504

Fortaleciendo a las familias para defender sus
derechos eficazmente

the center for
SPECIAL
EDUCATION
LAW

¿Qué es la Ley para la Educación de Individuos con Discapacidades? (IDEA)



Una ley federal que respalda la educación especial al...

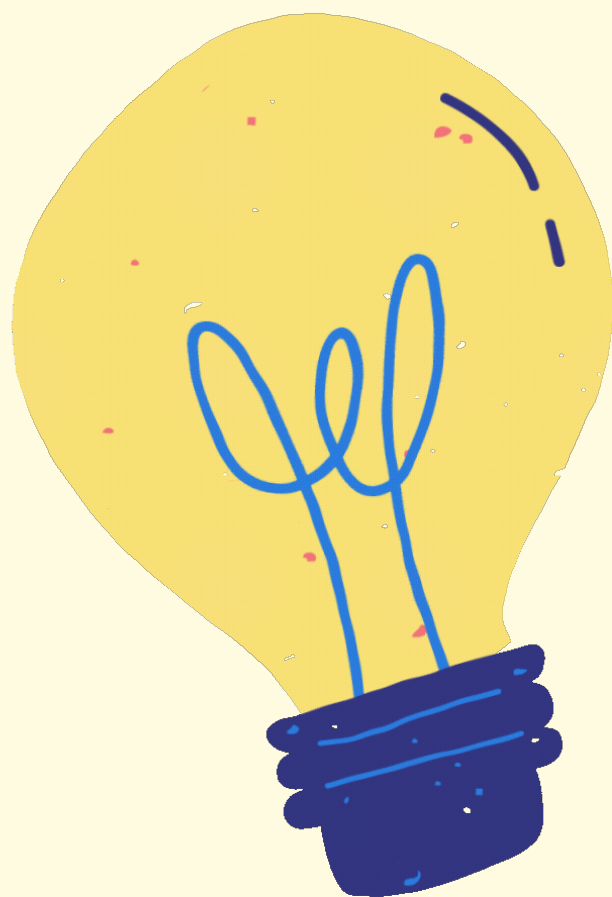
1

Asegurar que los estudiantes de 3 a 21 años tengan derecho a una educación pública apropiada y gratuita (**FAPE**); Y

2

Asegurar que los estudiantes aprendan en el salón de clases típico o en el entorno menos restrictivo (**LRE**); en la mayor medida posible

¿Qué es la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación?



1

Una ley federal que garantiza que niños y adultos tengan derecho a un acceso equitativo a la educación, el empleo, la atención médica y los servicios comunitarios

2

Se aplica a cualquier entidad/organización/agencia que reciba fondos federales

PERÍODOS DE PROTECCIÓN

1. IDEA →

- desde el nacimiento hasta los tres años
- de tres años hasta el fin de la escolaridad (es decir, cuando uno egresa de la escuela, graduación con diploma regular o al cumplir 21 años)

2. SECCIÓN 504→

- protege a la persona a lo largo de toda su vida



¿CUÁNDO DEBEN LAS ESCUELAS CONSIDERAR EVALUAR A UN/UNA ESTUDIANTE?

IDEA

El/la estudiante ha recibido un diagnóstico de una condición específica que causa discapacidad

SECCIÓN 504

El/la estudiante regresa a la escuela después de una enfermedad grave, presenta una condición crónica de salud o recibe un diagnóstico de una condición que causa discapacidad

DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD

IDEA

1. Autismo
2. Sordera y ceguera
3. Sordera
4. Trastorno emocional
5. Discapacidad auditiva
6. Discapacidad intelectual
7. Discapacidades múltiples
8. Discapacidad ortopédica/u otra discapacidad de salud
9. Discapacidad específica del aprendizaje
10. Trastorno del habla o del lenguaje
11. Lesión cerebral traumática
12. Discapacidad visual, incluida la ceguera
13. Retraso del desarrollo (para edades de tres a ocho)

SECCIÓN 504

Una discapacidad física/mental que limita sustancialmente una actividad principal de la vida (respirar, caminar, leer, hablar, +)

Registro de una discapacidad

Considerado/a como si tuviera una discapacidad

Especializada vs. comparable

IDEA → estudiantes son ubicados/as en el entorno menos restrictivo (**LRE**) en la máxima medida posible, con los apoyos adecuados, y reciben instrucción especializada

SECCIÓN 504 → estudiantes deben recibir servicios comparables a los que se proporcionan a estudiantes sin discapacidades.

AMBOS → estudiantes elegibles bajo IDEA casi siempre también contarán con la protección de la 504, pero los/las estudiantes elegibles bajo la 504 no siempre califican para la protección bajo las categorías más específicas listadas en la IDEA



OBLIGACIONES DEL DISTRITO PARA IDEA Y SECCIÓN 504

Búsqueda y Detección



Exige que las escuelas localicen, identifiquen, examinen y notifiquen a los/las estudiantes con discapacidades y a sus familias sobre las obligaciones del distrito



PROCESO DE BÚSQUEDA Y DETECCIÓN PARA IDEA Y SECCIÓN 504

● Remisión

● Evaluación

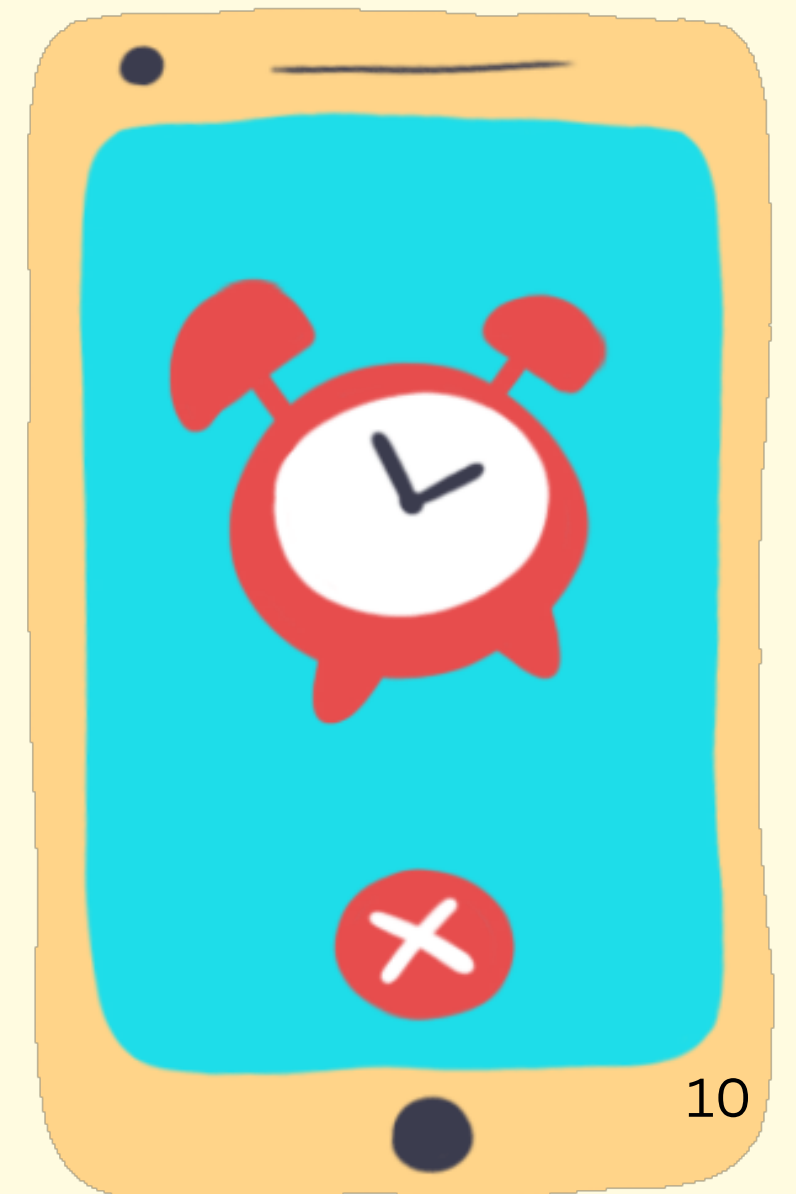
● Reunión de elegibilidad

● Educación pública apropiada y gratuita (**FAPE**) si es elegible

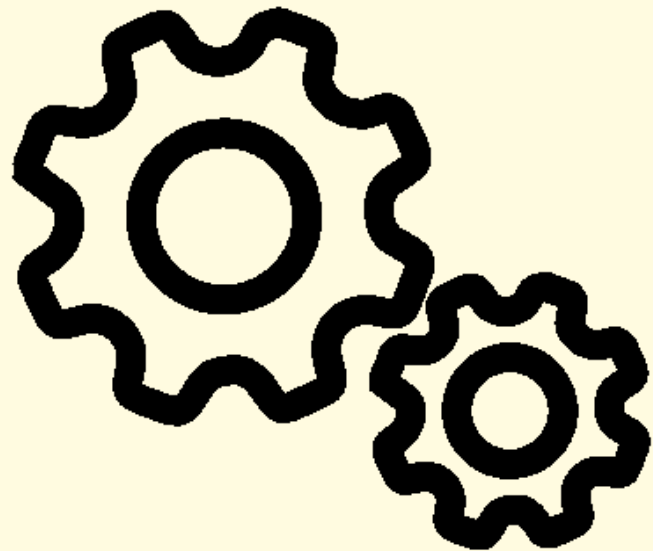
NOTIFICACIÓN

IDEA Y SECCIÓN 504

- La escuela debe proporcionar **por escrito** al padre/madre o tutor/a su intención de evaluar al/ a la niño/a
- Se debe proporcionar el consentimiento por escrito del padre/madre o tutor/a



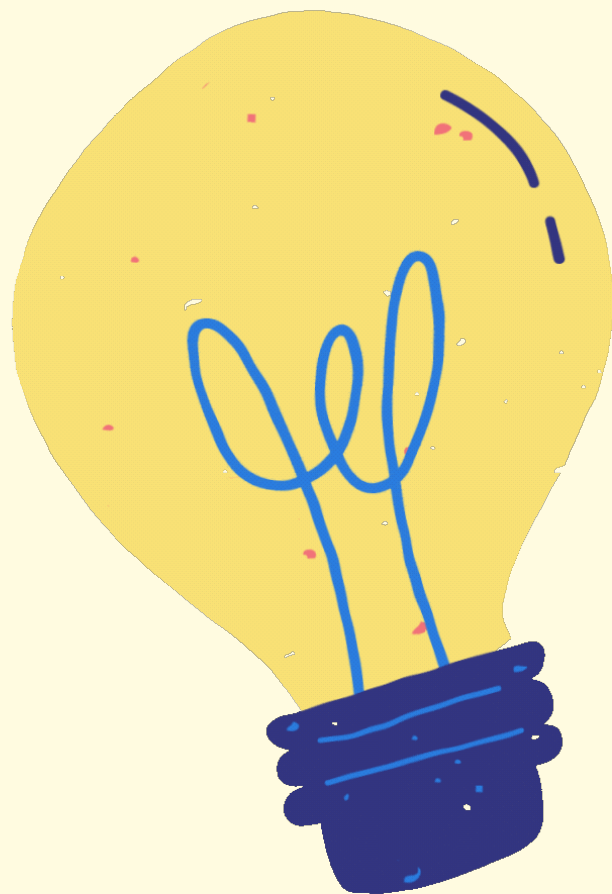
EVALUACIÓN CONFORME A IDEA



El/La niño/a es evaluado/a en todas las áreas relacionadas con la discapacidad presunta, lo cual puede incluir...

- Cognitiva
- Comunicativa
- Educativa
- Socioemocional
- Salud física/Desarrollo motor
- Exámenes de visión y de audición

EVALUACIÓN CONFORME A SECCIÓN 504



La evaluación debe medir de manera precisa y completa la naturaleza y el alcance de la discapacidad.

- Revisión de expedientes médicos/psiquiátricos privados, evaluaciones privadas y expedientes escolares, incluyendo disciplina, asistencia y observaciones del/de la docente
- Puede incluir pruebas integrales

¿QUÉ ES EL PLAN?

- El personal del distrito está obligado a proporcionar los servicios, adaptaciones y/o modificaciones descritos en el documento.



¿QUÉ INCLUYE UN PLAN?

IDEA

- Programa de Educación Individualizada (**IEP**)
- El equipo del IEP debe determinar si el/la estudiante sigue siendo elegible para servicios de educación especial cada tres años.

SECCIÓN 504

- El plan y los servicios se revisan periódicamente (anualmente)
- Los cambios se documentan
- Si se va a terminar el plan, se notifica a los padres y se proporciona documentación

 **Ambos → Se entregan copias del IEP/Plan 504 al padre/madre y al personal escolar y del distrito correspondiente**

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

IDEA → IEP

- Educación especial y servicios relacionados
- Entorno menos restrictivo (**LRE**)
- Metas

PLAN DE LA SECCIÓN 504

- Servicios y apoyos complementarios



AMBOS → incluyen adaptaciones, modificaciones y definen la oferta de una educación pública apropiada y gratuita (**FAPE**)

¿QUÉ SON LAS ADAPTACIONES?

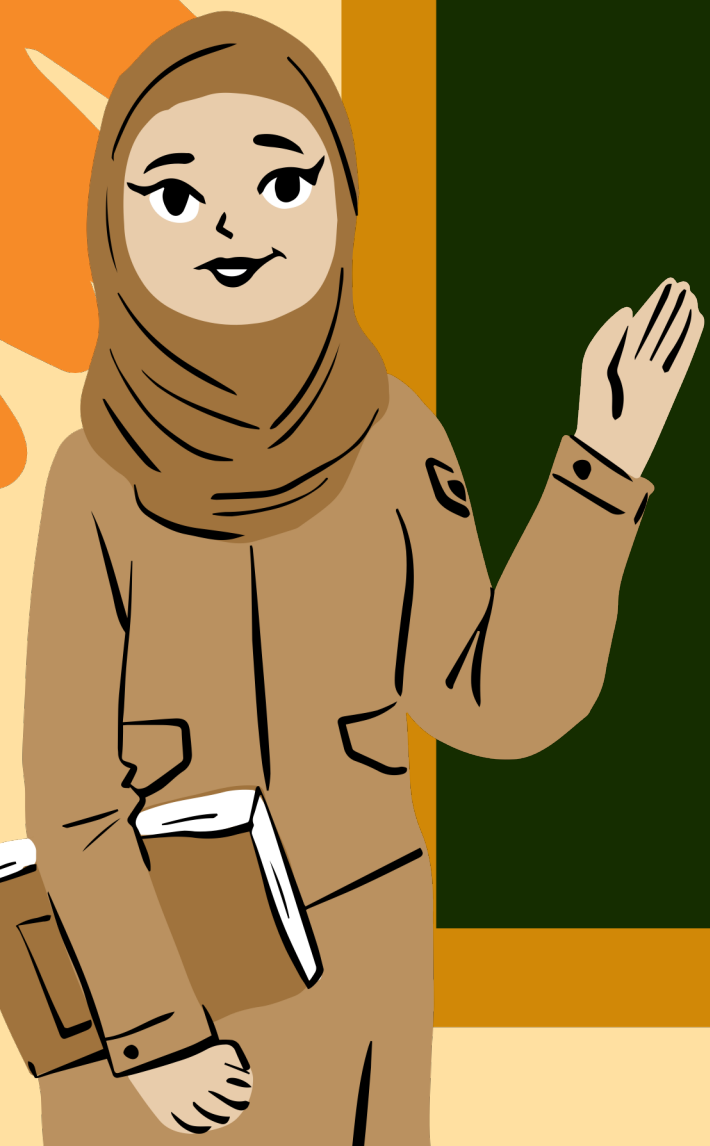
Cambios en cómo un/a estudiante accede y demuestra el aprendizaje.

Por ejemplo → tiempo extendido en exámenes, asientos preferenciales, tecnología de asistencia.

¿QUÉ SON LAS MODIFICACIONES?

Cambios en lo que se espera que un/a estudiante aprenda y demuestre.

Por ejemplo → cambios en el nivel de instrucción, contenido y criterios de desempeño.



FREE APPROPRIATE PUBLIC EDUCATION (FAPE) EDUCACIÓN PÚBLICA APROPIADA Y GRATUITA

IDEA

Servicios de educación especial y relacionados que...

- se proporcionan con fondos públicos (sin costo),
- cumplen con las normas de la agencia estatal de educación,
- se brindan en conformidad con el **IEP**.

SECCIÓN 504

Derecho a...

- acceder a la educación en igualdad de condiciones que los/las estudiantes sin discapacidades,
- ser educado/a junto con estudiantes sin discapacidades en la máxima medida apropiada con el uso de apoyos/servicios complementarios,
- que el distrito escolar realice adaptaciones para permitir que el/la estudiante tenga la oportunidad de participar en actividades relacionadas con la escuela



RESOLUCIÓN → PROCEDIMIENTOS FORMALES

IDEA

- Facilitación del IEP
- Mediación
- Queja estatal
- Debido proceso

SECCIÓN 504

- Mediación
- Agravio/Queja
- Audiencia imparcial
- Oficina para Derechos Civiles



**Obtén más
información en**

ADVOCACYDENVER.ORG

